**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**PRESENTE:**

Los suscritos, Diputados y Diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de **MORENA**; con fundamento en lo que disponen los artículos 64 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de** acuerdo a fin de exhortar respetuosamente al gobierno del Estado de Chihuahua por medio de la del Titular de la Secretaría de Educación y Deporte para que contemplen la suficiencia presupuestal con el objetivo de aumentar la calidad del servicio del Centro Regionales de Educación Integral por medio de proyectos presupuestarios para el año 2024; así como que de manera específica de que se coordine con el Ayuntamiento de Casas Grandes, con el propósito aumentar el monto de dinero aportado para combustible de los camiones y sueldos de los colaboradores del comedor del centro José María Morelos del ejido Guadalupe Victoria.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

“La incultura es una de las desgracias más grandes de mi raza. La educación de los hijos de mi raza es algo que no debe pasar inadvertido para los gobernantes y para los ciudadanos**”**

**-Pancho Villa**

En el año 2003, se emitió el decreto **624/03 VII P.E. por parte de la sexagésima legislatura del Honorable Congreso del Estado, QUE dio** nacimiento al proyecto de Programa para el establecimiento y Operación de los Centros Regionales de Educación Integral (CREI, en lo subsecuente, y su plural CREIS) del estado de Chihuahua. Cuyo objetivo según comunicación social actual del gobierno del estado es: Otorgar una **educación integral** a los alumnos de las comunidades rurales, marginadas y que se encuentren alejadas de la infraestructura necesaria para lograrlo.[[1]](#footnote-1)

Un año después el 14 de abril del año 2004 se expidió el reglamento de los CREIS dando forma a los principales rasgos de este sistema de educación integral.

La población a la cual va dirigido este programa son niños inscritos en dichas instituciones de edad entre 6 y 12 años. Y el recurso monetario para la operación de los centros deriva de convenios entre las presidencias municipales y la secretaria de Educación y Deporte, con lo cual se otorga un subsidio para cada semestre del año, con el que se apoya el pago de los conductores y con la coordinadora de los comedores, así como la alimentación de alumnos y la gasolina o combustible para los vehículos que brindan transporte.

Vamos a ver primero una fotografía general del sistema de los centros regionales.

Hay 59 centros de regionales en 32 municipios de nuestros estados, los cuales cuentan con 590 aulas utilizadas para darle servicio a 10,665 alumnos que están repartidos en prácticamente mitad y mitad en mujeres y hombres.

Para darles clases a dichos alumnos, son necesarias 484 personas docentes. Las comunidades donde están ubicados dichos planteles se cuentan en 50 y son de zonas rurales, donde solo 17 de los 59 planteles cuentan con número exterior.

Consideremos una muestra representativa, que es la siguiente:

El ejido de Guadalupe Victoria del municipio de Casas Grandes, cuenta con su Centro Regional de Educación Integral (CREI) del estado de Chihuahua, que se llama José María Morelos.

El ejido, en cuestión tiene una población de 447 personas de las cuales, en el año 2020 según censo del INEGI, los infantes se cuentan por 52, este dato es relevante porque el centro educativo, le da servicio a población de otras localidades.

El centro José María Morelos está enfrentando dificultades derivadas de recursos insuficientes, y vamos a explicar brevemente la situación.

Dándole servicio en este ciclo escolar a seis grupos, con 104 alumnos aproximadamente. Contando actualmente con dos camiones, que transportan a 60 personas aproximadamente.

El subsidio para combustible es insuficiente, puesto que se da por kilómetros lineales recorridos, no tomando en cuenta las condiciones reales de operación de los equipos, porque primero que nada hay que decir que son modelos que ya han dado gran parte de su vida de servicio.

Los camiones deben estar hasta 10 minutos calentándose al ser encendidos, eso aun cuando no se recorran distancias es un gasto energético.

Además, que los kilómetros recorridos no son a velocidad crucero, queremos decir hay muchas situaciones cotidianas que involucran en acelerar, frenar, tener que esperar a niñas y niños que corren en ocasiones para alcanzarlo, etc.

Mi compañera de bancada Rosana Diaz el día 05 de septiembre en sesión, presento un punto de acuerdo, que fue aprobado como Acuerdo No. LXVII/PPACU/0689/2023 I P.O, a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, haga una revisión exhaustiva de los autobuses que prestan transporte a las niñas y niños de los Centros Regionales de Educación Integral, coordinándose para tal efecto con los ayuntamientos correspondientes para el mantenimiento, reparación o, en su caso, sustitución.

Es una situación sistemática la problemática de los camiones, y así es en el centro José María Morelos. Cuyos camiones recorren unos 40 kilómetros diariamente, puesto que la ruta hacia el norte va hasta Graciano Sánchez, y la ruta al Sur hasta la comunidad de Enríquez.

En otra de las situaciones problemáticas que se presentan es la cuestión del pago de las personas auxiliares, para las tareas de auxiliar en el comedor de dicha institución.

Hasta donde tenemos conocimiento el pago por el servicio de auxiliar de cocina se les aporta un pago de 2,234 pesos al mes, es decir esta por debajo de la línea de pobreza por Ingresos Rural, que para el mes de septiembre del 2023 se ubica en los $ 3,171.31pesos al mes[[2]](#footnote-2), consideramos que el sueldo debería al menos ayudar a superar la línea de pobreza rural, son labores muy dignas y necesarias.

Es de reconocer el esfuerzo permanente del DIF estatal que cumple con otorgar despensas para la alimentación de las niñas y niños, que contienen artículos no perecederos, el comedor de la escuela Morelos es un llamado comedor caliente, es decir requiere que los alimentos sean cocinados, esto tiene un gasto de gas, y de insumos perecederos para completar una alimentación balanceada.

Es decir, se suma el gasto operativo del gas y más ahora que viene el invierno.

Además, la cancha de baloncesto presenta deterioro dado el tiempo de diseño con la que fue construida. Y el gobierno municipal de Casas Grandes, este año fiscal no podrá rehabilitarla, aun cuando se comprometió el presidente municipal.

Es por lo anteriormente expuesto, que nos permitimos someter a consideración de este H. congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación y Deporte a fin de que, con el personal conducente, de la dependencia a su cargo, para que contemplen la suficiencia presupuestal con el objetivo de aumentar la calidad del servicio de los Centro Regionales de Educación Integral por medio de proyectos presupuestarios para el año 2024.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación y Deporte a fin de que se coordine con el Ayuntamiento de Casas Grandes, con el propósito aumentar el monto de dinero aportado para combustible de los camiones y sueldos de los colaboradores del comedor del centro José María Morelos del ejido Guadalupe Victoria.

ECONOMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los veinticuatro días de octubre del año dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE,**

**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO** | **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** | **DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ** |
| **DIP. ROSANA DÍAZ REYES** | **DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES** |
| **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** | **DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ** |

1. https://educacion.chihuahua.gob.mx/dide/content/proyecto-crei [↑](#footnote-ref-1)
2. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx [↑](#footnote-ref-2)